

Señores

TRIBUNAL ARBITRAL

CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN – CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Atn. Doctores Juan Pablo Cárdenas Mejía, Patricia Zuleta García y Carlos Mayorca Escobar.

E. S. D.

REFERENCIA: TRIBUNAL ARBITRAL No. 147627
CONVOCANTE: EQUIPOS Y TERRATEST S.A.S.
CONVOCADO: ARPRO ARQUITECTOS INGENIEROS S.A.
LLAMADA EN GTIA: JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL TÉRMINO DEL PROCESO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali (Valle del Cauca), identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, brando como apoderado especial de **LIBERTY COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.** (Antes **JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.**), sociedad legalmente constituida e identificada con el NIT No. 900.488.151-3, de manera respetuosa solicito al Honorable Tribunal Arbitral la prórroga del término de duración del proceso por un periodo adicional de dos (2) meses en los términos del artículo 10 de la Ley 1563 de 2012.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S.J.

Señores H. Árbitros

Juan Pablo Cárdenas Mejía (Arbitro presidente)

Patricia Zuleta García (Arbitro)

Carlos Mayorca Escobar. (Arbitro)

E. S. D.

REFERENCIA:	OTORGAMIENTO DE FACULTAD
NATURALEZA:	TRIBUNAL ARBITRAL
RADICADO:	147627
DEMANDANTE:	EQUIPOS Y TERRATEST S.A.S.
DEMANDADO:	ARPRO ARQUITECTOS INGENIEROS S.A.

JOSE MIGUEL OTOYA GRUESO, mayor de edad, vecino de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía N° 16.694.882, obrando en nombre y representación de **LIBERTY COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.** (Antes **JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.**), de la cual soy su representante legal, comedidamente manifiesto que en adición a las facultades que se le confirieron al apoderado especial que tiene esta compañía, doctor **GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**, identificado con C.C. 19.395.114 y T.P. N° 39.116, expresamente le otorgo la facultad de solicitar y aprobar prórrogas del proceso o arbitraje, conforme el artículo 10 de la Ley 1563 de 2012 dentro del Tribunal de Arbitramento de la referencia.

Cordialmente



JOSÉ MIGUEL OTOYA GRUESO

C.C. No. 16.694.882 de Cali

Representante Legal

LIBERTY COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. ANTES JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.

Acepto,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S.J.

Liberty Colombia Compañía de Seguros S.A.

Calle 98 # 21-50 Oficina 901

Tel: (571) 7945774 - Bogotá, Colombia

contacto@libertycolombia.com.co



[Handwritten signature]
cc 16694982



Notaria Tercera

RECONOCIMIENTO Y PRESENTACION PERSONAL

HÉCTOR ADOLFO SINTURA VARELA
NOTARIO 3 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

Compareció:

OTOYA GRUESO JOSE MIGUEL
Identificado con C.C. 16694882

Verifique en www.notariaenlinea.com

y declaro que reconoce el contenido de este documento, la firma y huella como suyas. Se realiza por insistencia del usuario.

NFZ

Bogotá D.C. 02/09/2015

0aa xp11i9ixl9lz

0558IT2JRHTMQJP7



Notario
ACUAT



ENVIO DE DOCUMENTO CON OTORGAMIENTO DE FACULTAD - JMALUCCELLI TRAVELERS // TRIBUNAL ARBITRAL 147627 // CT 22749

CC arbitraje@rc@gmail.com <arbitraje@rc@gmail.com>

Poder.pdf;

Buenas tardes Doctor,

Reciba un cordial saludo, por medio de la presente nos permitimos remitir poder para actuar.

Mil gracias,

Indemnizaciones
Liberty Seguros Colombia

Liberty Colombia Compañía de Seguros S.A.
Calle 98 # 21 50 Oficina 901. Bogotá - Colombia
Teléfono: (+57) 601 7945774 KM

De: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>
Enviado el: sábado, 30 de agosto de 2025 11:19
Para: Hormiga, Sulay <sulay.hormiga@libertysegueros.com.co>
CC: Carlos Esteban Franco Zuluaga <cfranco@gha.com.co>
Asunto: {EXTERNAL} RV: ENVIO DE DOCUMENTO CON OTORGAMIENTO DE FACULTAD - JMALUCELLI TRAVELERS // TRIBUNAL ARBITRAL 147627 // CT 22749

Estimada Dra. Bety Sulay:

Comendidamente informamos que dentro del proceso arbitral del asunto, las partes han solicitado a los Honorables Árbitros una solicitud de ampliación del término de duración del proceso. Así pues, a fin de poder hacer dicha solicitud en representación de la compañía, se hace necesario el otorgamiento de la facultad expresa para solicitar y aprobar prórrogas del proceso o arbitraje, conforme el artículo 10 de la Ley 1563 de 2012, lo que nos lleva a remitir el documento del adjunto.

Es importante indicar que, una vez nos sea remitido dicho documento con la firma respectiva, este debe ser enviado a su vez a la secretaria del Tribunal, cuya dirección de correo es arbitrajejvrc@gmail.com

Quedamos atentos a cualquier inquietud sobre el particular.

Cordialmente,

G**HERRERA**
ABOGADOS & ASOCIADOS

in association with **CLYDE & CO**

Gustavo Alberto Herrera Ávila
Director General
TEL: 315 577 6200

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.

 

GHA
ABOGADOS & ASOCIADOS

gha.com.co

   

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments